

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
827



SUMARIO

Semana del 30 de abril al 6 de mayo de 2018

Normativa

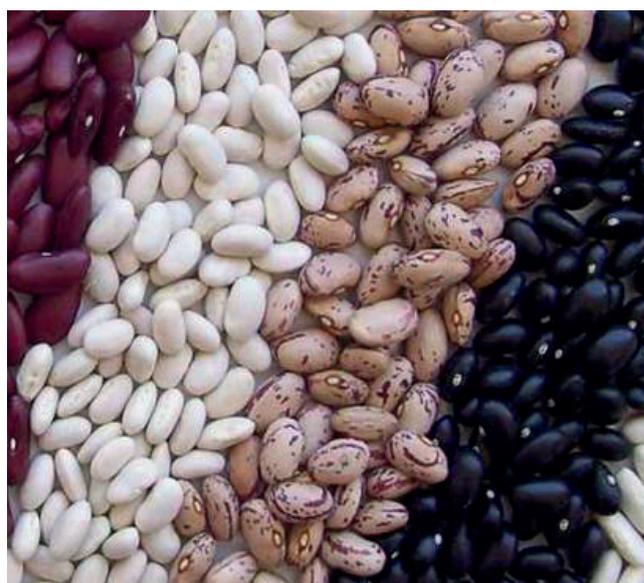
Prohíben el diclorvos y el triclorfon
Continúan la formalización de cargos en Agroindustria
Inase inscribe obtenciones de Monsanto
La emisión de DJVE, levemente por debajo de 2017

Institucionales

Agitada semana por despidos en el Senasa
Proyecto de resolución para prohibir el carbofuran
Preocupa la falta de información oficial sobre ComEx

Legislativas

Miguel Braun invitado a hablar por tomates
Asuntos Constitucionales sigue con Ayala
Multas por envases fitosanitarios
Emergencia laboral del Senasa
Reimplementación de retenciones
Pedido de interpelación a Etchevehere
Reunión en Agricultura en el Senado
Emergencia económica por Senasa e INTA



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
827

NORMATIVA

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Prohíben dos principios activos

El Senasa dictó la Resolución 149/2018 por la cual se prohíbe “la importación, comercialización y uso de los principios activos diclorvos (DDVP) y triclorfon y de los productos formulados que los contengan, para su utilización en granos, incluidas las etapas de producción, poscosecha, transporte, manipuleo, acondicionamiento y almacenamiento, así como también en instalaciones para el almacenamiento de granos y de tabaco”.

Asimismo, el Senasa obliga a las firmas que posean productos con dichos principios activos inscriptos en el registro respectivo, a declarar los stocks en un plazo de 30 corridos a partir de la fecha de publicación de la resolución (4 de mayo).

El organismo sanitario dispuso que la prohibición comenzará a regir a partir de los 180 días corridos de promulgada la norma.

En los fundamentos, se explica que el límite de tolerancia argentino (5 ppm) es superior al de los países importadores y otros países productores de granos. Por otra parte, la degradación del principio activo hasta los niveles que exigen los importadores demandaría 120 días, un lapso que cuadruplica los tiempos de arribo de los productos argentinos a los puertos de destino.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Continúan formalizando designaciones en Agroindustria

Tal como ocurrió la semana pasada, en esta última el PEN continuó publicando decisiones administrativas con designaciones de funcionarios del área de Agroindustria. Resumimos a continuación las mismas.

- 1.- El ingeniero agrónomo Raúl Alberto Nicolosi como coordinador de Horticultura en la Dirección de Cultivos Intensivos de la DN de Agricultura de la misma subsecretaría (a cargo de Ignacio Garcarena).
- 2.- Licenciada en Administración de Negocios Guadalupe Antía directora de Relaciones con Provincias, Municipios y ONG de la subsecretaría de Coordinación Política a cargo de Hugo Rossi.
- 3.- Abogado Felix Noguera como director de Relaciones Parlamentarias e Interministeriales de la subsecretaría de Coordinación Política.
- 4.- José María Mones Cazón como director de Ejecución de Programas y Proyectos para las Economías regionales, de la DN de Programas de Desarrollo Regional de la subsecretaría de subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial a cargo de Felipe Crespo.
- 5.- Ingeniera Agrónoma Patricia Adriana Parra como director de Cadenas Alimentarias, de la DN de Alimentos y Bebidas de la secretaría de Alimentos y Bioeconomía, a cargo de Andrés Murchison.

[VOLVER AL SUMARIO](#)



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 827

Instituto Nacional de Semillas

Inscriben obtenciones de Monsanto

El instituto autorizó la inscripción en los respectivos registros de las sojas de nombre 5927 IPRO y 4927 IPRO a solicitud de Monsanto Technology LLC. Asimismo autorizó la inscripción de tres líneas de maíz, de nombres LH244RR2, LH244BT1 y LH311.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Ministerio de Agroindustria

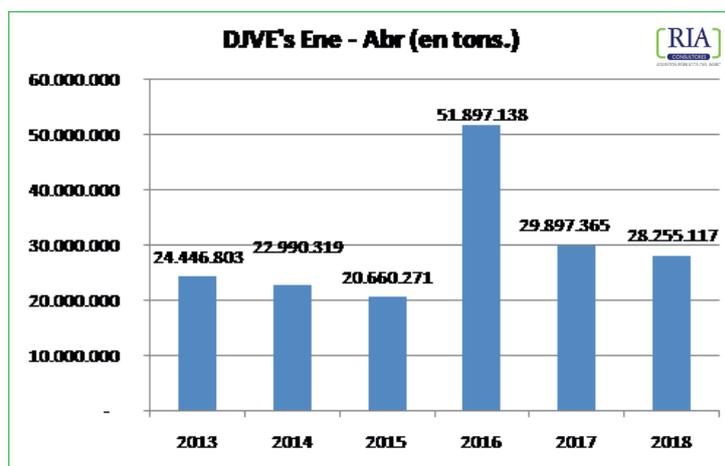
La emisión de DJVE, levemente por debajo de 2017

Durante el mes de abril el ministerio de Agroindustria autorizó la emisión de DJVE's por 8,22 millones de toneladas, versus 8,98 millones en 2017. De esta manera, el acumulado del primer cuatrimestre asciende a 28,26 Mt contra 29,90 el año pasado.

Nuevamente, en abril el complejo soja recuperó el liderazgo de la emisión de permisos, con el 54% del total. Lo principal fue la harina de soja que alcanzó 3,32 Mt, pero también hubo 0,69 Mt de porotos de soja y 0,40 Mt de aceite.

El maíz, en tanto, aportó otras 2,55 Mt mientras que el trigo lo hizo con 0,66 Mt.

En cuanto a las DJVE emitidas de la campaña 2017, para el trigo se llevan autorizadas 8,87 Mt sobre un saldo exportable que Agroindustria estima en 12,20 Mt. En el caso del maíz se llevan autorizadas 5,98 Mt de la nueva cosecha sobre un saldo de 25 millones de toneladas. Finalmente para la soja, entre poroto y subproductos se llevan autorizadas 3 millones de toneladas. En cuanto a la exportación de harina de trigo en el primer cuatrimestre se autorizaron 238.345 toneladas, prácticamente lo mismo que en 2017.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
827

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Director regional solicita la reincorporación de sus despedidos

En la semana de análisis se difundió una carta de cuatro ex presidentes y vices del Senasa (Jorge Amaya, Diana Guillén, Carlos Paz y Carlos Casamiquela) alertando por los despidos en este organismo y el impacto en la calidad de las prestaciones del servicio, logrando difusión en los principales medios de comunicación nacionales. Dicha carta abierta fue comentada incluso por el presidente actual, Ricky Negri, en un programa periodístico.

En este contexto, la carta que el director regional Buenos Aires Norte, Juan Ernesto Rebagliati le envió a Negri y que tomara estado público resulta significativa respecto de la situación que atraviesa el organismo.

El funcionario señala que en su DR fueron dados de baja 21 contratos de técnicos y oficiales que prestaban un servicio efectivo. Rebagliati sostiene desconocer cuál fue el criterio para definir esos despidos, tras lo cual pasa a señalar los déficits que pasa a tener esa regional en materia de prestación de servicios, por ejemplo a frigoríficos exportadores a la UE, oficinas regionales sin personal, otras sin personal profesional, etcétera, etcétera.

Se trata de un antecedente importante, dado que se trata de un oficial en actividad que alerta sobre el vacío que se genera con los despidos.

En tanto, el dirigente gremial Jorge Ravetti (ATE) en declaraciones a Infobae señaló que por ejemplo en la provincia de Entre Ríos, 11 de las 23 oficinas locales han quedado sin personal, mientras que en un punto estratégico de control del HLB como es el triple paso Tucumán, Santiago del Estero, Salta (denominado 7 de Abril), de 7 paratécnicos que trabajaban en la barrera quedó solamente uno.

Fuentes de RIA sostienen que la situación en materia del HLB es grave, dado que la remoción de hecho de esa barrera relaja el control sobre los cítricos que ingresan desde la Mesopotamia, donde la enfermedad está presente. Incluso apuntan que el programa está defnanciado desde el Estado y que son los mismos productores entrerrianos, por medio de su cámara, quienes financian los controles.

En tanto se espera que este martes 8 se lleve adelante una reunión en Agroindustria con el gremio. Sucede que ante las medidas de fuerza que bloquean operaciones de comercio exterior (al no extenderse los certificados correspondientes), el ministerio le solicitó al gremio morigerar las medidas, lo cual se hizo efectivo a cambio de mantener esta reunión.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Buscan prohibir el carbofuran y otros plaguicidas

Hasta el 18 de mayo se encuentra abierta la consulta pública del Senasa por la cual se propone la prohibición del uso y comercialización del carbofuran, carbosulfan, diazinon, aldicarb y dicofol. La propuesta de resolución implica la inmediata suspensión de las importaciones y la prohibición final del uso pasado un año de la promulgación de la medida.

En los fundamentos del proyecto, el Senasa señala la adhesión de la Argentina al convenio de

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
827

Rotterdam donde el carbofuran y el aldicarb está incluidos en el listado de sustancias “extremadamente peligrosas” y el hecho que el primero de ellos se encuentre prohibido en la UE, Canadá y ciertos países africanos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercio Exterior

Aumenta la ausencia de información oficial sobre ComEx

Desde el mes de febrero, tras la salida de Alberto Abad de la AFIP, que el sistema de consultas online del Sistema Malvina se encuentra caído. Desde ese momento la página de acceso señala que “a la brevedad podrás ingresar sin inconvenientes”.

Hemos consultado con economistas y directivos de cámaras que señalan el mismo tipo de inconveniente, lo cual impide el acceso a la información pública, oficial y gratuita, base para la elaboración de informes de diagnóstico como nuestro informe RIA.

Algunos han optado por la suscripción a servicios privados de información que, entendemos, logran acceso a la información oficial de una manera informal.

A esto se la ha sumado el atraso con que el INDEC informa sobre el comercio exterior. Habitualmente, en forma coincidente a la salida del informe ICA (Intercambio Comercial Argentino) se habilitaba el acceso a la información detallada. Esto sucedía para el día 23/25 de cada mes.

Pero desde el 24 de abril, cuando se dio a conocer el ICA de marzo, que no es posible acceder a la información detallada de ese mes. A nuestro entender, se trata de una situación insólita, que debería conllevar a una explicación oficial.

Alineada con este atraso viene el resto de la información sobre exportación e importación que manejan las áreas de Agroindustria. Por caso, el informe de Porcinos tiene como último mes febrero; ídem en el caso de Aves. Fuentes del ministerio nos decían que la bajada de línea es alinear la información de esa repartición con el INDEC.

De tal manera que lamentamos no poder brindar los habituales informes estadísticos, mientras esperamos que la Administración central retome el flujo habitual de información.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

Miguel Braun invitado a hablar por tomates

El secretario de Comercio del Ministerio de la Producción, Miguel Braun, fue invitado a hablar en la comisión de Comercio de la Cámara baja. La reunión se realizará el próximo martes 8 de mayo a partir de las 14.30 horas en el anexo de la Cámara, a los efectos de explicar la cadena productiva de la industria del tomate. La comisión de Comercio está presidida por



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
827

Pedro Miranda (Justicialista, Mendoza) y secundada en la vicepresidencia primera por Daniel Kroneberger (UCR, La Pampa), y el vice segundo Julio Sahad (PRO, La Rioja).

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Asuntos Constitucionales sigue con Ayala

El próximo martes 15 de mayo se volverá a reunir la comisión de Asuntos Constitucionales para tratar el pedido de desafuero de la diputada Aida Ayala -titular de la comisión de Economías Regionales- a pedido del expediente Oficiales Varios, 62-2018 del Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Resistencia (Chaco) que lleva la jueza Zunilda Niremperger, por la causa "Sampayo Facundo Alfredo y otros S/Asociación Ilícita inf. Art. 303 e infracción ley 24.769, solicitando el desafuero de la señora Diputada Aida Beatriz Máxima Ayala".

Comentario: *la legisladora -y exintendente de Resistencia- está acusada de "haber conformado un grupo de personas destinado a beneficiarse con fondos municipales a través de la concesión de servicios públicos a un cartel de empresas con un alto índice de sobreprecios". El miércoles de la semana de análisis Ayala tuvo su primer descargo ante la comisión en el que negó de manera tajante la acusación. Desde el oficialismo resolvieron esperar, pero el jueves 3 de mayo luego de la negativa de Ayala en la comisión, la jueza de Resistencia, Zunilda Niremperger, negó el pedido de eximición de prisión a la diputada Aída Ayala, que recusó a la magistrada por mal desempeño y vulneración de la garantía de imparcialidad, y anunció que apelará la decisión. Ahora se verá qué decide la comisión legislativa.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Multas por envases fitosanitarios

El diputado Pablo Torello (PRO, Buenos Aires) presentó un proyecto de ley (2429-D-2018) que modifica la norma 27.279 de presupuestos mínimos por envases vacíos de productos fitosanitarios, sancionada en 2016. La propuesta legislativa apunta a las sanciones que aplica la norma. Por caso, se reemplaza en el régimen de sanciones el inciso b) del artículo 25 del siguiente modo: "b) Multa pecuniaria entre uno (1) y mil quinientos (1.500) sueldos básicos de la categoría inicial de la Administración Pública Nacional.

Cuando la infracción este dentro de las enunciadas en los artículos 8º, 9º y 23, la multa pecuniaria será entre ciento cincuenta (150) y cinco mil (5.000) sueldos básicos de la categoría inicial de la Administración Pública Nacional". La ley vigente determina en su lugar que se castigará con entre "(300) y diez mil (10.000)" sueldos.

El otro punto que modifica la ley es el inciso c) del mismo artículo que queda reemplazado así: "Suspensión de la inscripción en los registros correspondientes de cinco (5) días hasta un (1) año, atendiendo a las circunstancias del caso".

Comentario: *desde que se aprobó la ley se había hablado en Agricultura de realizar la modificación y así lo planteó el diputado Alegre, entonces presidente de la misma. A Torello lo secundaron con la propuesta legislativa el diputado José De Mendiguren -Frente Renovador- presidente de la comisión*

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
827

de Industria, y de los radicales Alejandro Echegaray (presidente de Ambiente) y Atilio Benedetti (Presidente de Agricultura y Ganadería), tres comisiones a las cuales tiene giro el proyecto de ley. Además, Luis Basterra (vicepresidente de la comisión de Agricultura) del FPV también firmó la iniciativa.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Emergencia laboral del Senasa

La diputada María Fernanda Raverta (FPV, Buenos Aires), junto con una decena de legisladores de su bloque que la acompañan, presentó un proyecto de ley (2454-D-2018) mediante el cual declara al Senasa en “emergencia laboral por el término de 365 días, contando a partir del 1 de diciembre de 2017”. La iniciativa presentada dispone “Reincorpórese a sus puestos de trabajo a los trabajadores y trabajadoras despedidas desde la fecha establecida en el artículo anterior. La emergencia declarada en esta Ley podrá prorrogarse por otros 365 días una vez vencido el plazo, si las contingencias que la originaron perduran”.

La norma en cuestión prohíbe cualquier otro “despido, suspensión y/o bajas” del Senasa “independientemente de su relación contractual” mientras dure la vigencia de la ley. La iniciativa propone además la creación de una “Comisión de Diálogo” entre Agroindustria y los representantes de los trabajadores. Dicha comisión contará con representantes ministerios de Trabajo y miembros legislativos de la comisión de Legislación del Trabajo. Queda como autoridad de aplicación de la norma el ministerio de Trabajo. El proyecto fue girado a las comisiones de Legislación del Trabajo, Agricultura y Ganadería y a Presupuesto y Hacienda.

Comentario: *son numerosos los proyectos -de todo el arco opositor- de tipo declarativo que se añaden a la presente propuesta como se describe aparte.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reimplementación de retenciones

La diputada Fernanda Vallejos (FPV, Buenos Aires) junto a otros legisladores de su bloque presentó un proyecto de ley (2341-D-2018) mediante el cual aplica una serie de reformas de índole económica. La iniciativa lleva como título ley de Emergencia Pública, modificaciones tributarias y tarifarias, a la vez que afecta distintos puntos clave de la macroeconomía. Uno de ellos son los derechos de exportación que se ponen en vigor. La aplicación de las retenciones son: del 45% para el complejo soja, del 25% para el complejo maicero y girasolero, del 15% para el triguero y del 5% para otros productos. En los fundamentos Vallejos sostiene que “Este proyecto también tiene como objetivo mejorar la justicia fiscal y progresividad tributaria. Por ello pone énfasis en tributos a la apropiación de renta de exportación de productos primarios, los ingresos corporativos, la riqueza personal, y se incorpora para las Provincias y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un estándar de impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes (conocido popularmente como un impuesto a la herencia)”. El proyecto fue girado a las comisiones de Presupuesto, a Pequeñas y medianas empresas, a Obras Públicas y a Agricultura y Ganadería.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
827

Pedido de interpelación a Etchevehere

Tal como se había mencionado, varios proyectos declarativos trataron la problemática del Ministerio de Agroindustria, Senasa, INTA, entre otros. Uno de ellos fue el del diputado Luis Basterra (FPV, Formosa) que junto a una docena de legisladores de su bloque (incluido Agustín Rossi) presentó un proyecto (2458-D-2018) de Resolución pidiendo “Citar, para su interpe- lación, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículos 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, al Ministro de Agroindustria, Luis Miguel Etchevehere, a fin de que informe sobre la desvinculación de más de 500 (quinientos) trabaja- dores de su cartera, con motivo de reducir el déficit fiscal”. El proyecto fue girado a las comi- siones de Asuntos Constitucionales y de Agricultura y Ganadería. Al proyecto se suman el de Alejandra Rodenas (Nuevo Espacio Santafecino) [(2393-D-2018) y (2392-D-2018)] por la situación del Senasa. José Ruiz Aragón (FPV, Corrientes) y otros (2476-D-2018) Pedido de informes al PEN sobre despidos en el ministerio de Agroindustria. Julio Solanas (FPV, Entre Ríos) y otros con un pro- yecto (2400-D-2018) en expresión de repudio por los despidos realizados. Ariel Rauschenberger (Justicialista, La Pampa) y otros legisladores, con los proyectos (2441-D-2018) y (2426-D-2018) expresando “Preocupación” por la situación y pedido de informes al PEN. Estos últimos proyectos, dejando de lado el de Basterra, fueron girados a la comisión de Legislación del Trabajo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Reunión en Agricultura

El senador Alfredo De Ángeli volvió a convocar a reunión de comisión parlamentaria para el próximo día 8 de mayo a las 18 horas en el edificio Senador Nacional Alfredo L. Palacios. La idea es poder tratar el proyecto de ley que la última semana de abril quedó sin quórum para su aprobación. Se trata del expediente S-158/17, de la senadora Fiore Viñuales, que declara por ley a la provincia de Salta como “Capital Nacional del Caballo Peruano de Paso”. También se tratarán proyectos declarativos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Emergencia económica por Senasa e INTA

La vicepresidenta de la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, senadora María Teresa M. González (Justicialista, Formosa) presentó un proyecto de ley (S-1427/18) mediante el cual establece la emergencia laboral y económica en el Ministerio de Agroindustria en organismos descentralizados como el Senasa y el INTA. La iniciativa fue girada a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, Agricultura..., y a Presupuesto y Hacienda. A la iniciativa de González se suma un pedido de informes al PEN de la senadora Sigrid Elisabeth Kunath (Justicialista, Entre Ríos) cuya presentación (S-1423/18) fue girada únicamente a Agricultura, y en el que solicita informes acerca de despidos relacionados en el Senasa en la provincia de Entre Ríos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)